



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 25 de Abril 2016

CARTA N.º **472** /2016

**SEÑORA**  
**MARTA SALGADO HENRIQUEZ**  
**PRESIDENTA O.N.G. ORO NEGRO**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, de fecha 05 de Abril del presente año, solicitando autorización para realizar una descarga de tambores y muestra gastronómica, en el paseo peatonal 21 de Mayo entre A. Prat y P. Montt, el día sábado 30 de Abril, desde las 10:00 a 13:30 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Queda prohibida la venta de alimentos y artesanías durante la actividad.
- 6.- Deberá respetar los decibeles de ruidos permitidos por la ley.
- 7.- Las instalaciones y conexiones eléctricas deberán efectuarse conforme a la normativa vigente y deberán contar con la autorización previa del servicio de electricidad y combustible y de EMELARI, cualquier situación anómala o problema en esta materia, será de exclusiva responsabilidad de los organizadores.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

  
  
**YASNA SILVA BARRIENTOS**  
**DIRECCIÓN DE TURISMO**

YSB/dmc  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo